

Buenos Aires, 5 de *Marzo* de 1975.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Jefe de Despacho de Segunda del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Sentencia en lo Criminal Letra "S" de la Capital Federal, D. Humberto Careri, solicita se lo declare comprendido en los beneficios de las leyes Nros. 20.550 y 20.919,

SE RESUELVE:

1º) Tener por hecha la opción en los términos en que ha sido formulada.-

2º) Hacer saber al peticionante que el derecho que pretende debe gestionarse en forma ante el organismo previsional competente sin perjuicio de las ulteriores instancias judiciales a que eventualmente hubiere lugar.-

3º) Devuélvase a la Cámara de origen esta actuación para su notificación y demás efectos.-

MIGUEL ANGEL BERQUATZ

AGUSTIN DIAZ BIALET

MANUEL ARAUZ CASTEX

ES COPIA

RODRIGO GÓMEZ
SECRETARIO DE JUSTICIA SUPLENTE
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION

HECTOR MASNATTA